

---

COMUNICADO INTERNO TC-CI-07.02- 009-30-01-2026

Para: **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**  
Gerente

**RAMON DIAZ GARCIA.**  
Jefe Oficina de Planeación

De: **ERNESTO J. CAMACHO DÍAZ**  
Jefe de Oficina Asesora de Control Interno

Asunto: **INFORME DE SEGUMIENTO DEL TERCER CUATRIMESTRE DEL  
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA VIGENCIA 2025.**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento de conformidad con el Decreto 648 de 2017, envió el informe legal de seguimiento al programa de Transparencia y ética empresarial de la entidad vigencia 2025, correspondiente al tercer cuatrimestre de acuerdo con el Decreto 124 de 2016, decreto 1122 de 2024, ley 1712 de 2014 y de la Ley 87de 1993.

Cordialmente;



**ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno  
**Proyectó:**  
Rosa Arrieta Espitia  
**Asesor Externo oficina control interno**

---

## **INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA**

**TERCER CUATRIMESTRE  
A CORTE DICIEMBRE 31 DE 2025**

**VIGENCIA 2025**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

## CONTENIDO

1. PRESENTACION.....	3
2. MARCO NORMATIVO.....	4
3. OBJETIVO GENERAL.....	4
4. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
5. ALCANCE.....	5
6. METODOLOGIA.....	5
7. FUENTES DE INFORMACION.....	5
8. RESULTADOS GENERALES.....	5
9. CONCLUSIONES .....	19
10. RECOMENDACIONES.....	20

## 1. PRESENTACION

Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción", la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016, Ley 2195 de 2022 QUE "modifica el artículo 73 de la Ley 1474 para establecer la obligación de implementar Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en todas las entidades públicas", EL Decreto 1122 de 2024 que "reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 y define la metodología, estructura, componentes y controles mínimos del PTEP que deben seguir las entidades públicas", la Ley 1712 de 2014 (Acceso a la Información Pública) que " obliga a publicar el PTEP en la sede electrónica institucional para garantizar transparencia activa" normatividad emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Con base a lo anterior, la oficina asesora de Control Interno presenta informe del plan de ejecución del programa de Transparencia y ética Empresarial, con corte a 31 de diciembre de 2025 de TRANSCARIBE S.A., el cual se efectuó teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la verificación realizada por esta Oficina, al monitoreo y revisión reportado por los responsables de coordinar o de ejecutar la ejecución de cada actividad contenida en los componentes del Plan en mención.

Los principales aspectos de la ejecución del plan de ejecución del programa de Transparencia y ética Empresarial, con corte a 31 de diciembre para la vigencia 2025 de la entidad que fueron constatados se muestran a continuación.

## 2. MARCO NORMATIVO

- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) – contiene el artículo 73 que establecía el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y que ahora se aplica en el marco de los Programas de Transparencia y Ética Pública.
- Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
- Decreto 124 del 26 de enero de 2016, "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción".

- Ley 2195 de 2022 “modifica el artículo 73 de la Ley 1474 para establecer la obligación de implementar Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en todas las entidades públicas”.
- Decreto 1122 de 2024 que “reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 y define la metodología, estructura, componentes y controles mínimos del PTEP que deben seguir las entidades públicas”.
- Ley 1712 de 2014 (Acceso a la Información Pública) que “obliga a publicar el PTEP en la sede electrónica institucional para garantizar transparencia activa”

### **3. OBJETIVO GENERAL**

Evaluar el diseño, implementación, ejecución y seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la entidad, con el fin de verificar su cumplimiento frente a la normatividad vigente y su efectividad como herramienta para la prevención de la corrupción, el fortalecimiento de la integridad institucional y la promoción de la ética pública, en el marco del Sistema de Control Interno.

### **4. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Verificar el cumplimiento normativo del Programa de Transparencia y Ética Pública conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 2195 de 2022, Decreto 1122 de 2024 y demás normas aplicables.
- Verificar el grado de avance del Programa de Transparencia y Ética Pública conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 2195 de 2022, Decreto 1122 de 2024 y demás normas aplicables.
- Evaluar la estructura, componentes y lineamientos del PTEP, de acuerdo con los criterios definidos por la Secretaría de Transparencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Revisar el grado de ejecución y seguimiento de las actividades, acciones e indicadores definidos en el PTEP.
- Verificar la existencia y funcionamiento de los mecanismos de transparencia activa, acceso a la información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana.
- Evaluar la eficacia de los canales de denuncia, así como los procedimientos para la recepción, gestión y seguimiento de alertas y reportes relacionados

con presuntos actos de corrupción.

- Identificar oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento de la cultura de la legalidad, la ética pública y la mejora continua del Programa de Transparencia y Ética Pública.

## 5. ALCANCE

El presente informe tiene como propósito comprobar el cumplimiento y grado de avance de las actividades metas y productos formulados en el Plan de Transparencia y ética Pública, durante el tercer cuatrimestre de la vigencia 2025.

## 6. METODOLOGIA

Análisis de los avances de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública, vigencia 2025 publicado en la página web de la entidad.

Evaluación de la información reportada en el monitoreo efectuado por los responsables de la ejecución del PTEP y seguimiento realizado por la oficina asesora de control interno con distintas herramientas de evaluación durante vigencia 2025.

## 7. FUENTES DE INFORMACION

La información para el desarrollo del presente informe, fue solicitada mediante **TC-DT-07.02-00002-26**, cuya respuesta fue suministrada por la dirección de planeación, mediante correo electrónico el 21 de enero de 2026.

## 8. RESULTADOS GENERALES

Dando cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento de conformidad con el Decreto 648 de 2017, la oficina de control interno realizó evaluación y seguimiento al cumplimiento y grado de avance al Programa de Transparencia y ética Pública de la vigencia 2025, correspondiente al tercer cuatrimestre de acuerdo con el Decreto 124 de 2016, decreto 1122 de 2024, ley 1712 de 2014 y de la Ley 87de 1993.

De este seguimiento se evidenció que TRANSCARIBE S.A., elaboró el plan de ejecución del Programa de Transparencia y ética Pública para la vigencia 2025, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de gestión y Desempeño y fue publicado en la página web de la Entidad en la sección denominada "Transparencia y acceso a la información pública", de acuerdo con lo establecido por el Decreto 612 de 2018, artículo 2.1.4.8. del Decreto 1081 de 2015 y las demás normas establecidas vigentes.

El Plan de ejecución de Programa de Transparencia y ética Pública formulado para la vigencia 2025, está compuesto por 26 actividades, 18 subcomponentes, distribuidas componentes.

- Componente Gestión de Riesgos
- Componente Rendición de Cuentas
- Componente Servicio al ciudadano.
- Componente Transparencia y Acceso a la Información.

### 8.1 Componente Gestión de Riesgos

Del componente Gestión de Riesgo se identifican siete (7) actividades distribuidas en los siguientes subcomponentes:

- Política de Administración de Riesgos de Corrupción: una (1).
- Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción: dos (2).
- Consulta y divulgación: dos (2).
- Monitoreo o revisión: dos (1).
- Seguimiento: una (1).

De acuerdo con lo verificado por la OCI a las evidencias aportadas e informe presentado por oficina de Planeación, el resultado del cumplimiento de las actividades incluidas en este componente, se describen a continuación:

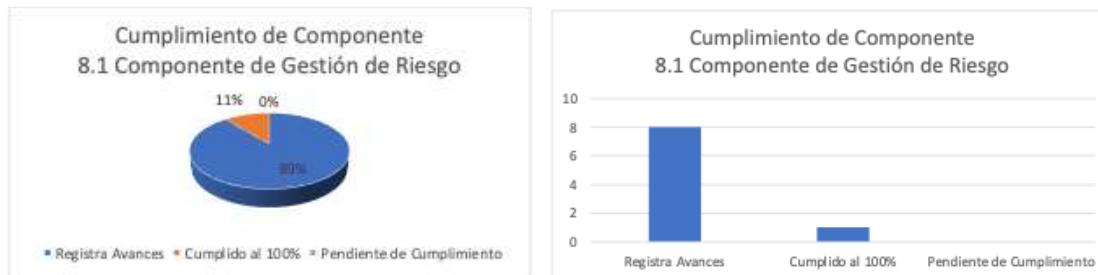
SUBCOMPONENTE	ÍTEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CUMPLE LA ACTIVIDAD	ANÁLISIS PLANEACION.	SEGUIMIENTO OCI
<b>Subcomponente /Proceso 1</b> Política de Administración de Riesgos	<b>1.1</b>	Actualizar la Política de administración de riesgos de Transcaribe, acorde a las últimas actualizaciones establecidas por el DAFF.	Dirección de Planeación e Infraestructura	Registra avance	Revisada la política de administración de riesgos se actualizó en consonancia con la guía expedida por el DAFF versión 6	Se evidenció la política de riesgos de la entidad actualizada acorde a los lineamientos establecidos por el DAFF Guía de Administración de Riesgo V6, se encuentra en proceso de actualización a Guía de Administración de Riesgo V7
<b>Subcomponente/Proceso 2</b> Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	<b>2.1</b>	Realizar mesas de trabajo para actualizar y consolidar los riesgos de corrupción que existan o se puedan materializar en la entidad.	Dirección de Planeación e Infraestructura	Registra avance	La dirección de planeación implementó parcialmente la actividad, ya que de conformidad con la estrategia para la implementación de la gestión por procesos, se encuentra ajustando los procesos	Se evidenció avances de esta actividad, actualizando la Matrices de los Riesgos de corrupción con DAF, Operaciones y Planeación, se encuentran ajustando los procesos de la entidad.

	2.3	Actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción.	Dirección de Planeación e Infraestructura	Registra avance	La dirección de planeación implementó parcialmente la actividad, ya que de conformidad con la estrategia para la implementación de la gestión por procesos, se en cuenta ajustando los procesos	Se evidenció avances de esta actividad, actualizando la Matrices de los Riesgos de corrupción con DAF, Operaciones y Planeación, e encuentran ajustando los procesos de la entidad.
<b>Subcomponente /Proceso 3</b> Consulta y divulgación	3.1	Publicar el Mapa de riesgos de corrupción actualizado en la página web de la entidad.	Dirección de Planeación e Infraestructura	Registra avance	Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra actualizando sus procesos y con ello los riesgos de corrupción, el cual aún no se ha culminado estas actividades para poder consolidar y publicar la matriz de riesgos de corrupción	Se evidenció Mapa de Riesgo publicada en página web, la entidad se encuentra actualizando los procesos, así mismo Riesgo de corrupción, una vez culminado, se consolida y publica en página web.
	3.2	Difundir el Mapa de Riesgos de corrupción de Transcaribe para conocimiento y control al interior de la entidad.	Dirección de Planeación e Infraestructura	Registra avance	Se socializó el mapa de riesgo identificado para la vigencia 2025	Se evidenció Mapa de Riesgo publicada en página web
<b>Subcomponente /Proceso 4</b> Monitoreo o revisión	4.1	Monitorear y revisar el Mapa de riesgos de corrupción de forma periódica y realizar los ajustes que se requieran, por el líder de cada proceso.	Todas las áreas	Registra avance	La dirección de planeación realizó seguimiento y socializó sus resultados, no obstante, teniendo en cuenta que la entidad se encuentra actualizando sus procesos y con ello los riesgos de corrupción, el cual aún no se ha culminado estas actividades relacionadas con ajustes se encuentra en proceso.	Se evidenciaron los avances para la identificación de los Riesgos de corrupción de Planeación, Operaciones y DAF, registrando avances en la actividad, se encuentra en proceso, no ha culminado.
<b>Subcomponente/Proceso 5</b> Seguimiento	5.1.	Seguimiento al Mapa de riesgos de corrupción	Control Interno	Cumplidas	La Dirección de planeación en su rol de segunda línea de defensa y la Oficina Asesora de Control Interno en su rol de tercera línea de defensa realizaron seguimiento a los riesgos de corrupción y proyectó el informe de manera semestral	Se evidenciaron los avances para la identificación de los Riesgos de corrupción de Planeación, Operaciones y DAF, registrando avances en la actividad, se encuentra en proceso, no ha culminado, la oficina de control interno proyectó el informe correspondiente de seguimiento.

Del componente de Gestión de riesgo, se evidencian una actividad de nueve cumplida al 100%, con registro de avance en ocho de nueve actividades y metas

producto planteadas en el plan de ejecución del programa de Transparencia y ética pública de la entidad:

Cumplimiento de Actividades Componente		
8.1 Componente Gestión de Riesgos		
Estado Actividad	Cant Act	% Act
Registra Avances	8	89%
Cumplido al 100%	1	11%
Pendiente de Cumplimiento	0	0%
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>100</b>



## 8.2 Componente Rendición de Cuentas

Con un total de cuatro (4) actividades, distribuidas en tres (3) subcomponentes así:

- Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico: Con una actividad.
- Talento humano: Con una (1) actividad.
- Relacionamiento con el ciudadano: Con dos (2) actividad.

Conforme a lo verificado por la OCI, el resultado del cumplimiento de las actividades incluidas en este componente, se describen a continuación:

SUBCOMPONENTE	ÍTEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CUMPLE LA ACTIVIDAD	ANÁLISIS PLANEACION.	SEGUIMIENTO OCI
<b>Subcomponente 1</b> Información de calidad y en lenguaje comprensible	<b>1.1</b>	Publicar contenidos sobre información relevante de la entidad tales como su Plan de acción anual, Estados financieros y Ejecuciones	Todas las dependencias	Cumplidas	Planes de acción publicados	Se evidenció en página web de la entidad del Mapa de Riesgo de Corrupción, e información relevante de la entidad.

		presupuestales, a través de la página web				
<b>Subcomponente 2</b> Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	<b>1.2</b>	Brindar entrevistas a diversos medios de comunicación. (Prensa, Radio, Televisión y/o medios alternativos)	Secretaría General (Comunicaciones)	Cumplidas	Se evidenció el cumplimiento de la actividad.	Se evidenció comunicados de prensa aportados por el área a la oficina de planeación, así mismo presentadas a la Oficina de Control Interno.
	<b>2.1</b>	Suministrar oportunamente la información solicitada por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, necesaria para la rendición de cuentas que debe hacer el distrito a la ciudadanía.	Todas las dependencias	Cumplidas	Se evidenció que la entidad presenta informe a la entidad de conformidad con las solicitudes requeridas por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	
	<b>2.3</b>	Publicar de forma permanente los avances y novedades del Sistema a través de las redes sociales y sitios oficiales de la entidad.	Secretaría General (Comunicaciones)	Cumplidas	Se evidenció que la entidad ejecuto la actividad programada	Se evidenció publicación en redes sociales de forma permanente aportados por el área a la oficina de planeación, así mismo presentadas a la Oficina de Control Interno.
	<b>2.4</b>	Interactuar con los grupos de interés a través del uso de nuevas tecnologías de información	Secretaría General (Comunicaciones)	Cumplidas	Se evidenció que la entidad ejecuto la actividad programada	El área presentó evidencia de encuesta de satisfacción aplicada por la entidad durante septiembre de 2025.
	<b>2.5</b>	Participar en eventos sectoriales organizados por el Gobierno Distrital con el fin de compartir e interactuar con la ciudadanía	Secretaría General (Comunicaciones)	Cumplidas	Se evidenció que la entidad ejecuto la actividad programada	El área presentó evidencia de encuesta de satisfacción aplicada por la entidad durante septiembre de 2025.

<b>Subcomponente 3</b> Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	<b>3.1</b>	Elaborar un sondeo de opinión a la Ciudadanía sobre la gestión de la entidad en la vigencia 2023	Secretaría General (Gestión social & sistemas)	Cumplidas	El área de gestión social realizó la actividad programada	Se evidenció en el Informe de caracterización de usuarios para la vigencia 2025, la encuesta de satisfacción aplicada durante septiembre de 2025.
<b>Subcomponente 4</b> Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	<b>4.1</b>	Realizar una rendición de cuentas consolidada de la vigencia 2023	Control interno	Cumplidas	El área de gestión social realizó la actividad programada	Se evidenció Informe de caracterización de usuarios para la vigencia 2025

Del componente de Rendición de Cuentas, se evidencian registro de actividades cumplidas en las ocho actividades y metas producto planteadas en el plan de ejecución del programa de Transparencia y ética pública de la entidad:

Cumplimiento de Actividades Componente 8.2 Componente Rendición de Cuentas		
Estado Actividad	Cant Act	% Act
Registra Avances	0	0%
Cumplido	8	100%
Pendiente de Cumplimiento	0	0%
Total	8	100%



### 8.3 Componente Servicio al ciudadano.

Con un total de cuatro (4) actividades, distribuidas en tres (3) subcomponentes así:

- Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico: Con una (1) actividad.
- Talento humano: Con una (1) actividad.
- Relacionamiento con el ciudadano: Con dos (2) actividad.

Conforme a lo verificado por la OCI, el resultado del cumplimiento de las actividades incluidas en este componente, se describen a continuación:

SUBCOMPONENTE	ÍTEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CUMPLE LA ACTIVIDAD	ANÁLISIS PLANEACION.	SEGUIMIENTO OCI
<b>Subcomponente 1</b> Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	Realizar la gestión necesaria para incorporar recursos en el presupuesto, que lleven al desarrollo e implementación de herramientas que mejoren el servicio al ciudadano.	Dirección Administrativa y financiera/Secretaría General	Cumplidas	De conformidad con las evidencias aportadas, la entidad dispuso de recursos para el cumplimiento de la actividad.	Se evidenció gestión de recursos para el cumplimiento de la actividad.
<b>Subcomponente 2</b> Talento humano	2.1	Realizar capacitaciones a los funcionarios del área de atención al usuario en lo referente a manejo de personal y comunicación, para brindar un servicio más óptimo a la ciudadanía.	Secretaría General (Gestión social)	Cumplidas	La entidad evidenció el cumplimiento de la actividad, de conformidad con las evidencias aportadas por el área de gestión social	Se evidenció capacitación a la Funcionaria Amalia Toro, además capacitaciones al personal que se encuentra de cara al cliente, como guardas y taquilleras.
<b>Subcomponente 3</b> Relacionamiento con el ciudadano	3.1	Formular, aplicar y evaluar un sondeo de satisfacción del servicio prestado por el SITM a la ciudadanía de la vigencia 2023.	Secretaría General (Gestión social)	Cumplidas	La entidad evidenció el cumplimiento de la actividad, de conformidad con las evidencias aportadas por el área de gestión social	Se evidenció Informe de caracterización de usuarios para la vigencia 2025 donde se encuentra encuesta de satisfacción de la vigencia 2025
	3.2	Actualizar los instrumentos y herramientas existentes y establecer las necesarias, para garantizar una mejor atención a la ciudadanía	Secretaría General (Comunicaciones & Sistemas)	Cumplidas	La entidad evidenció el cumplimiento de las actividades	Se evidenció en página web de la entidad actualización de la página, con link que permita acceso a personas con discapacidades visuales, permitiendo incrementar o disminuir el tamaño de letra, cambiar el tono de la página a blanco y negro, subtítulos en los videos y descripción a los mismos.

Del componente de servicio al ciudadano, se evidencia cumplimiento de actividades las cuatro actividades y metas producto planteadas en el plan de ejecución del programa de Transparencia y ética pública de la entidad 4/4, 100%:

Cumplimiento de Actividades Componente		
8.3 Componente de Servicio al Ciudadano		
Estado Actividad	Cant Act	% Act
Registra Avances	0	0%
Cumplido	4	100%
Pendiente de Cumplimiento	0	0%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>



#### 8.4 Componente Transparencia y Acceso a la Información.

Con un total de seis (7) actividades, distribuidas en los siguientes Subcomponentes:

- Lineamientos de Transparencia Activa: Con una (1) actividades.
- Lineamientos de Transparencia Pasiva: Con una (1) actividad.
- Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información: Con una (1) actividad.
- Criterio Diferencial de Accesibilidad: Con una (1) actividad.
- Monitoreo del Acceso a la Información Pública: Con dos (2) actividades.
- Adecuación Institucional para cumplir con la debida diligencia.

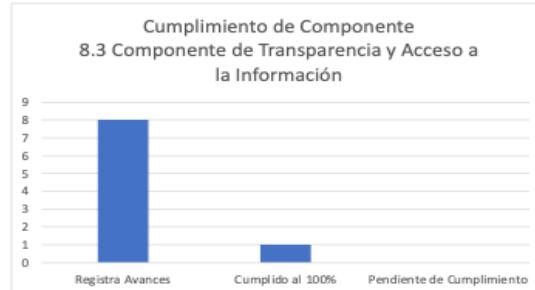
Conforme a lo verificado por la OACI, el resultado del cumplimiento de las actividades incluidas en este componente, se describen a continuación:

SUBCOMPONENTE	ÍTEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CUMPLE LA ACTIVIDAD	ANÁLISIS PLANEACION.	SEGUIMIENTO OCI
<b>Subcomponente 1</b> Lineamientos de Transparencia Activa	<b>1.1</b>	Publicación de información conforme a la Resolución 3564 de 2015.	Secretaría General (Sistemas)	Cumplidas	La entidad evidenció el cumplimiento de las actividades	Se evidenció a través del portal Web, link de transparencia , mediante el cual Transcaribe S.A pone a disposición Información relevante de la entidad correspondiente a Planeación estratégica, normatividad, Contratación, trámites, Datos abiertos, información Tributaria entre otras.
<b>Subcomponente 2</b> Lineamientos de Transparencia Pasiva	<b>2.1</b>	Ver componente de mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.		Cumplidas	La entidad evidenció el cumplimiento de la actividad, de conformidad con las evidencias aportadas por el área de gestión social	Se analizaron las actividades del componente de servicio al ciudadano
<b>Subcomponente 3</b> Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	<b>3.1</b>	Actualizar el esquema de publicación de información en la página web de la entidad.	Secretaría General (Sistemas)	Cumplidas	La entidad evidenció el cumplimiento de la actividad.	La oficina de control Interno, desde el informe anterior, evidenció que el esquema de publicación fue actualizado y presentado ante el CIGD mediante el cual fue aprobado en la entidad.
<b>Subcomponente 4</b> Criterio diferencial de accesibilidad	<b>4.1</b>	Establecer accesibilidad a la página web para personas con distintas capacidades según lo establecido en la ley 1712 del 2014.	Secretaría General (Sistemas)	Cumplidas	La entidad evidenció el cumplimiento de la actividad.	Se evidenció en página web de la entidad actualización de la página, con link que permita acceso a personas con discapacidades visuales, permitiendo incrementar o disminuir el tamaño de letra, cambiar el tono de la página a blanco y negro, subtítulos en los videos y descripción a los mismos.

<b>Subcomponente 5</b> Monitoreo del Acceso a la Información Pública	<b>5.1</b>	Publicar todos los Procesos de Contratación que realice la entidad, en su página web, en el SECOP y en la Plataforma SIA OBSERVA	Oficina Asesora Jurídica	Cumplidas	La entidad evidenció el cumplimiento de la actividad.	En el link aportado se evidencia publicación de los contratos de mayor cuantía, sin embargo se recomienda fortalecer las evidencias de ejecución del control, mediante listado de contratación a fin de realizar pruebas mediante muestreo, así mismo presentar certificación del área jurídica.
	<b>5.2</b>	Publicar y vincular las hojas de vida de los servidores públicos de la entidad en el SIGEP	Dirección Administrativa y financiera	Registra avance	El líder para el período evaluado no presentó avances, para el III y IV trimestre del 2025	No se aportaron las evidencias de avances de esta actividad, en este trimestre
<b>Subcomponente 1</b> Adecuación institucional para cumplir con la debida diligencia	<b>1.1</b>	Realizar la gestión necesaria para la construcción e implementación del protocolo de debida diligencia correspondiente al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.		No registra avance	El líder no presentó avances durante la vigencia 2025	No se aportaron las evidencias de avances de esta actividad

Del componente de Transparencia y Acceso a la Información, se evidencia cumplimiento de cinco actividades y metas producto planteadas en el plan de ejecución del programa de Transparencia y ética pública de la entidad 5/7, 71%, sin embargo, no se aporta evidencia de avances de dos componentes 2/7 29%:

Cumplimiento de Actividades Componente			
8.4 Componente de Transparencia y Acceso a la Información			
Estado Actividad	Cant Act	% Act	
Registra Avances	0	0%	
Cumplido	5	71%	
No aporta evidencia de Cumplimiento	2	29%	
Pendiente de Cumplimiento	0	0%	
Total	7	100%	



## 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En atención a las funciones legales y reglamentarias, señaladas a esta oficina, en especial las contenidas en la Ley 87 de 1993, y de conformidad con el rol de seguimiento y relación con entes externos, y en concordancia con la normatividad departamental, mediante el presente informamos lo siguiente:

Conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, cada entidad del orden nacional, departamental y municipal debe elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Así mismo, cabe considerar que el Decreto 612 de 2018 establece en su artículo No.01, titulado “Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción”, que las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, les corresponde elaborar e integrar los planes institucionales y estratégicos, así como publicarlos, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año. Siendo el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano uno de los planes institucionales y estratégicos a elaborarse e implementarse en las entidades.

Basado en análisis de evidencias aportadas a la oficina de control Interno, el Plan de ejecución del Programa de Transparencia y ética Pública de las 26 actividades propuestas 18 se encuentran cumplidas que equivale el 69%, 6 registran avances que equivale al 23%, 2 actividades que equivale al 8% no aportaron evidencias de avances en el trimestre. el Plan de ejecución del Programa de Transparencia y ética Pública del trimestre cuatro a corte de 31 de diciembre de 2025, así:

Cumplimiento de Actividades Componente		
Estado Actividad	Cant Act	% Act
Registra Avances	6	23%
Cumplido	18	69%
No aporta evidencia de Cumplimiento	2	8%
Pendiente de Cumplimiento	0	0%
<b>Total</b>	<b>26</b>	



1. El nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan de Transparencia y ética empresarial de TRANSCARIBE S.A., para la vigencia 2025, en el tercer cuatrimestre se encuentra en 69%, con evidencia de avances en 23% de las actividades, reflejando un avance significativo en tres de sus cinco componentes, sin embargo, la Oficina de Control Interno recomienda tomar acciones para el cumplimiento en su totalidad de los componentes.
2. Se recomienda priorizar dentro del Plan de ejecución de Transparencia y ética Empresarial para la vigencia 2026, las actividades que no presentan soportes de avances actividad, así mismo las actividades que registran avance a fin de dar cumplimiento al 100%.
3. Se sigue recomendando a la Dirección de Planeación e Infraestructura, continuar en el proceso de implementación de la gestión por procesos, el sistema de administración de riesgo, que son pilares para la definición, reformulación e implementación de los riesgos de corrupción, establecer

mesas de trabajo y actividades con las distintas dependencias, que permitan continuar el proceso, fortalecer su diseño y posterior implementación y ejecución.

4. Respecto a la publicación de contratación, se recomienda fortalecer las evidencias de ejecución del control, mediante listado de contratación a fin de realizar pruebas mediante muestreo, así mismo presentar certificación del área jurídica.
5. El plan de ejecución del Programa de Transparencia y ética pública indica el cumplimiento mediante estatus: "cumplida", "Registra Avance", "No registra Avance" Se recomienda establecer indicador cumplimiento mediante porcentaje de avance por cada actividad planteada en el plan de ejecución de Plan de Transparencia y ética pública, a fin de evaluar el grado de evolución de cada actividad, así mismo establecer cronograma de ejecución de actividades.
6. Establecer mecanismos de revisión y monitoreo periódico de las actividades, controles establecidos así mismo evaluación de la efectividad de los controles, a fin de determinar si requieren rediseño y actualización de los mismos.
7. Se recalca el rol de las líneas de defensa y el cumplimiento de todas y cada una de ellas desde nuestros puestos de trabajo dentro de la administración, para así garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.



**ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

**Proyectó:**

Rosa Arrieta Espitia

**Asesor Externo oficina control interno**